

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN RECEPTORA DE OBRAS PARA EL PROYECTO "OBRAS DE HABILITACIÓN CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS", A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1480 /2015

RECOLETA, 15 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1104/2015 de fecha 13 de Abril del 2015, de la Municipalidad de Recoleta, que Aprueba contrato para la ejecución de las obras correspondiente al proyecto "OBRAS DE HABILITACIÓN CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS", con el proveedor "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SpA" RUT N° 76.176.585-k
- 2.- Lo establecido en el punto XV de las Bases Administrativas Generales que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación con la RECEPCIÓN PROVISORIA, Art. N° 88 Comisión Receptora de Obras.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con ésta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de Don ALFREDO PARRA SILVA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario de Planta Grado 4° E.M.R., Don JUAN HERNANDEZ ZEPEDA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario de Planta Grado 8° E.M.R. y Don PABLO VÁSQUEZ MORAGA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO Funcionario a Contrata Grado 9° E.M.R, o quienes los subroguen, todos funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para que integren la COMISIÓN RECEPTORA, correspondiente a la ejecución del contrato de obras del proyecto "OBRAS DE HABILITACIÓN CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS", con el proveedor "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SpA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/APS/PVM/EGM 04-05-2015
IDOC.: 1927436



DANIEL JABUE JADUE
ALCALDE



APRUEBA CONTRATO DE "OBRAS DE
HABILITACIÓN CLUB DEPORTIVO SAN
MARCOS", SUSCRITO ENTRE
"INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y
RECREACIONALES CHILE SpA", Y LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 7104
RECOLETA. 13 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N° 4609 de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprobaron las bases administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS DE HABILITACIÓN CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-66-LE14.
- 2.- Por Decreto Exento N° 870 de fecha 17 de marzo de 2015, se adjudicó la propuesta pública a "INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SpA".
- 3.- El contrato de obras, suscrito entre las partes, con fecha 31 de marzo de 2015.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE el contrato celebrado con fecha 31 de marzo de 2015, entre las partes mencionadas, según las condiciones señaladas en el contrato.
- 2.- EL PRECIO, será por un monto total de \$20.531.784.- (iva incluido).
- 3.- SE DESIGNA como unidad técnica, a cargo del presente contrato a la Dirección de Obras.
- 4.- EL PLAZO, del contrato será de 56 días corridos.
- 5.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, El Contratista, deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato", por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato; la vigencia será de la duración del contrato, aumentado 90 días.
- 6.- IMPÚTESE, El gasto al ítem N° 215.31.02.004.064 c.c. N° 01-05.03.82 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ODJJ/HNM/JPCS/IJVB. TRANSCRITO A: Sec. Municipal; Administración Municipal; Control; D.A.F.; D.O.M; Licitaciones; DAJ e Interesado.

